



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por D^a Soledad Pérez Robres contra el Excmo. Ayuntamiento de Soria, seguido bajo el nº 367/14.

En cumplimiento del auto de fecha 17 de febrero de 2015, dictado en la pieza de medidas cautelares 367/14, se anuncia la pendencia del recurso interpuesto por D^a Soledad Pérez Robres contra la resolución de fecha 19 de septiembre de 2014 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria, por la que se desestimó el recurso de reposición planteado por la referida recurrente, en el que se solicitaba que se anulase el acuerdo por el que inadmitió la petición de revisión que tenía por objeto los actos preparatorios y de adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad de enajenación para la construcción de viviendas libres de la parcela denominada “U- 34 a” de la Unidad UU-13 del PGOU de Soria. La Adjudicación fue acordada mediante Resolución de 28.12.2012 del Alcalde del Ayuntamiento de Soria a favor de Construcciones Moles Sánchez, S.L.

Soria, 7 de julio de 2015.– El Secretario, Rafael Suárez Díaz.

2147

BOPSO-84-22072015